

—Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago. Si se hubiese interpuesto recurso de reposición, el plazo se contará a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de su resolución, si fuese expresa, o desde el día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.

Remolinos, a 30 de marzo de 2011. — El alcalde, Alfredo Zaldívar Tris.

## URREA DE JALÓN

Núm. 4.864

Aprobado por decreto de la Alcaldía el padrón cobratorio de agua, basura y alcantarillado correspondiente al primer trimestre de 2011, se expone al público por plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOPZ, a los efectos señalados en el artículo 14.2.c del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La exposición al público de este padrón producirá los mismos efectos que la notificación de cuotas.

Período de ingreso en voluntaria: Del 15 de abril al 15 de junio de 2011.

Procedimiento de apremio: Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en el recargo del 10% y, una vez notificada la providencia de apremio, se exigirá el recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora y las costas del procedimiento.

Lugar y horario de pago: En las oficinas municipales, de 8:00 a 15:00 horas. Urrea de Jalón, 1 de abril de 2011. — El alcalde, Santos Cobos Sola.

## UTEBO

Núm. 4.865

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Utebo de fecha 30 de marzo de 2011 por la que se anuncia licitación para la adjudicación del contrato de suministro de gas natural en instalaciones de titularidad municipal.*

Por medio del presente se anuncia licitación para la adjudicación del referido contrato de acuerdo con el siguiente detalle:

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Utebo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de la documentación e información:

1.º Dependencia: Ayuntamiento de Utebo.

2.º Domicilio: Avenida de Zaragoza, 2.

3.º Localidad y código postal: Utebo 50180.

4.º Teléfono: 976 770 111.

5.º Telefax: 976 785 247.

6.º Correo electrónico: *contratación@ayto-utebo.es*.

7.º Dirección de Internet del perfil del contratante: *www.ayto-utebo.es/ayuntamiento/contratación*.

8.º Fecha límite de obtención de documentación e información: Dos días antes a la finalización de la presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 1/2010-SUA.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Suministro.

b) Descripción: Suministro de gas natural en instalaciones de titularidad municipal.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.

d) Lugar de ejecución/entrega: Municipio de Utebo.

1.º Domicilio: Centros municipales.

2.º Localidad y código postal: Utebo 50180.

e) Plazo de ejecución/entrega: Un año.

f) Admisión de prórroga: No.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.

i) CPV (referencia de nomenclatura): 09123000-7.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación, en su caso: Precio más bajo.

4. *Presupuesto base de licitación:*

a) Importe neto: 186.960,33 euros. IVA (18%): 33.652,86 euros. Importe total: 220.613,19 euros, atendidos los precios unitarios establecidos en el pliego.

5. *Garantías exigidas:*

a) Provisional: No.

b) Definitiva (5% base licitación, IVA excluido): 9.348,02 euros.

6. *Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: Establecida en el pliego de cláusulas administrativas.

c) Otros requisitos específicos: Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, y posterior normativa, debiendo estar inscritas y autorizadas por el Minis-

terio de Industria, Turismo y Comercio en el Registro de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Cualificados, Sección 2.ª, como empresas comercializadoras.

d) Contratos reservados: No.

7. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: En horario de 9:00 a 14:00, durante el plazo de veinticinco días naturales contados desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOPZ. Para el caso de que el último día coincidiese en sábado, se pospondrá hasta el inmediato siguiente día hábil.

b) Modalidad de presentación: En dos sobres cerrados.

c) Lugar de presentación: Registro de Licitaciones del Ayuntamiento de Utebo (avenida de Zaragoza, 2).

1.º Dependencia: Tesorería municipal-Ayuntamiento de Utebo.

2.º Domicilio: Avenida de Zaragoza, 2.

3.º Localidad y código postal: Utebo 50180.

4.º Dirección electrónica: No.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

e) Admisión de variantes, si procede: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

8. *Apertura de ofertas:*

a) Dirección: Avenida de Zaragoza, 2.

b) Localidad y código postal: Utebo 50180.

c) Fecha y hora:

1.º Referencias: El inmediato día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas.

2.º Propositiones económicas: El cuarto día hábil siguiente al anterior.

Cuando el día hábil al que se haga referencia sea sábado, se pospondrá al día hábil siguiente.

9. *Gastos de publicidad:* Por cuenta del contratista hasta un máximo de 2.000 euros.

10. *Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):* No.

11. *Otras informaciones:* No.

Utebo, 31 de marzo de 2011. — El alcalde, Miguel Dalmau Blanco.

## VILLAFRANCA DE EBRO

Núm. 4.750

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; el artículo 169.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 127 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, y habida cuenta que la Corporación, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2011, acordó inicialmente aprobar el presupuesto municipal, así como la plantilla de personal para este ejercicio 2011, acuerdo que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se procede a la publicación del presupuesto resumido por capítulos y a la de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo de esta Corporación.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOPZ.

### Presupuesto municipal 2011

#### Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 191.000.
2. Impuestos indirectos, 54.210.
3. Tasas y otros ingresos, 184.384,30.
4. Transferencias corrientes, 350.600.
5. Patrimoniales, 35.653.
6. Enajenación de inversiones reales, 19.000.
7. Transferencias capital, 194.084.
9. Pasivos financieros, 100.

Suma total de ingresos, 1.029.031,30 euros.

#### Estado de gastos

1. Gastos de personal, 245.660.
2. Bienes corrientes y servicios, 343.900.
3. Intereses, 5.000.
4. Transferencias corrientes, 82.900.
6. Inversiones reales, 234.730.
9. Activos financieros, 25.000.

Suma total de gastos, 937.190 euros.

#### Plantilla de personal

A) FUNCIONARIOS:

—Una plaza de Secretaría-Intervención, funcionario grupo A, nivel 26, cubierta en propiedad.